

## INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TITANIOSA S.A. A LOS ACCIONISTAS.

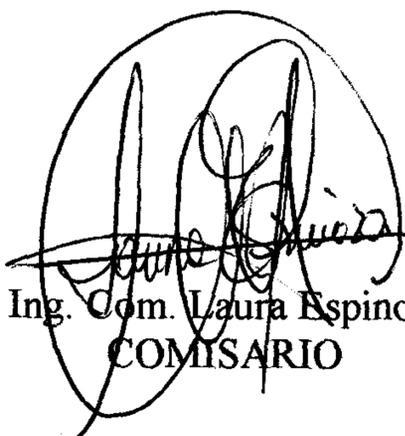
De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciere la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del artículo 321 Resolución 90.15.5.005 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 1993, del cual manifiesto lo siguiente:

1. La Administración de la Compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la empresa.-
2. La custodia de la correspondencia, de los ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.-
3. El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.-
4. Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 1993 demuestran la situación actual de la compañía. Los libros contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones de las Leyes pertinentes de esa fecha.
5. El Control Interno de la compañía durante el Ejercicio 1993, considero que ha sido satisfactorio.

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.

Guayaquil, 7 de Agosto del 2006

Atentamente;

  
Ing. Com. Laura Espinoza D.  
COMISARIO

